



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/032-2025 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA."

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las 11:00 horas del día lunes 26 de enero del año 2026, se encuentra presente la Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala la Lcda. Andy Pérez Pérez, para dar cumplimiento al punto siete del acuerdo **Acuerdo III/02/2026** para el efecto de notificar el fallo de la presente licitación, conforme a lo que establecen los artículos 33 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y el punto 5.1 de las bases de la presente licitación.

La Licenciada Andy Pérez Pérez, en su carácter de **Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

En cumplimiento al acuerdo citado al inicio de la presente acta se procede hacer de conocimiento lo siguiente:

"ACUERDO III/02/2026. Oficio número DRM/050/2026, recibido el veintitrés de enero de dos mil veintiséis, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en seguimiento al acuerdo III/11/2025 de este Cuerpo Colegiado, relativo a la autorización de la segunda vuelta del procedimiento de Licitación Pública Nacional referente a la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", identificado con el número PJET/LPN/032-2025, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presenta la propuesta de dictamen para efecto de la emisión de fallo respectivo. En atención a lo anterior, una vez analizado el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/032-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El dos de enero de dos mil veintiséis, se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el diario de mayor circulación en el Estado de Tlaxcala "El sol de Tlaxcala".
- El doce de enero del año en curso, tuvo verificativo el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones.
- El veinte de enero de dos mil veintiséis, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron por presentes cuatro licitantes:

- ESTEBAN PAUL HERNÁNDEZ.
- JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO.
- COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

➤ JB SYSTEM S.A. DE C.V.

- Previo al análisis de la documentación de "poderes de representación y acreditación de personas físicas o morales", así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, SE DESCALIFICÓ al Licitante **ESTEBAN PAUL HERNANDEZ**, por no cumplir con la documentation legal.

- Y dar por aceptadas las proposiciones técnicas de los siguientes:

➤ **JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO.**
 ➤ **COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.**
 ➤ **JB SYSTEM S.A. DE C.V.**

- A la apertura de las proposiciones económicas de los tres licitantes, se levantó para tal efecto el acta correspondiente de conformidad con lo estipulado en los puntos 4.7 y 4.8.5. de las bases de la licitación que nos ocupa, en la cual se asentaron los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas, en forma de resumen se plasman las cantidades totales por cada uno de los licitantes en número y letra:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONÓMICA (número y letra) (12 meses de suministro)
JOSÉ MARÍN RUGERIO ATRIANO.	<p>SUBTOTAL: \$ 5,895,996.96 I.V.A.: \$ 943,359.51 TOTAL: \$ 6,839,356.47</p> <p>(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.)</p>
COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.	<p>SUBTOTAL: \$ 4,513,128.00 I.V.A.: \$ 722,100.48 TOTAL: \$ 5,235,228.48</p> <p>(CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.)</p>
JB SYSTEM S.A. DE C.V.	<p>SUBTOTAL: \$ 4,649,532.00 I.V.A.: \$ 743,925.12 TOTAL: \$ 5,393,457.12</p> <p>(CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)</p>

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Ahora bien, toda vez que la finalidad del procedimiento de la Licitación Pública Nacional es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez. Por lo que, una vez analizadas y evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 5,235,228.48 (Cinco millones doscientos treinta y cinco mil doscientos veintiocho pesos 48/100 M.N.) incluyendo I.V.A., garantizando satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; aunado a que presentó la propuesta económica más baja; en consecuencia, y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2026, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 292-A, del Código Financiera para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61, 68 fracción XVIII, XXXI y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 1, 2, 21, 22, 24 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, con relación al artículo 139 en lo aplicable para el Poder Judicial del Estado, del Decreto 245 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2026, este Comité de Adquisiciones determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/032-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", el cual se ordena agregar al apéndice que se levante con motivo de la presente acta.
3. Emitir fallo de la Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/032-2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA", en favor de la empresa COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V., por la cantidad de \$5,235,228.48 (Cinco millones doscientos treinta y cinco mil doscientos veintiocho pesos 48/100 M.N.) incluyendo I.V.A., toda vez que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 2.1.4.1 Consumibles de Cómputo, del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2026, por el periodo del uno de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de enero de dos mil veintisiete, en términos del numeral 2.2.5. de las bases del procedimiento, por haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la presente Licitación.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, la emisión del contrato respectivo, que la empresa adjudicada deberá firmar el veintiocho de enero de dos mil veintiséis, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen en términos de los artículos 29, fracciones II, III y IV, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases de la licitación, así como dar debido cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos y obligaciones establecidos en las mismas.
5. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado y realizar los pagos respectivos.
6. Designar a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, como administradora en el contrato, debiendo informar a este Órgano Colegiado del cumplimiento en forma mensual.
7. Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, comunicar el presente fallo a los participantes de la licitación que nos ocupa.

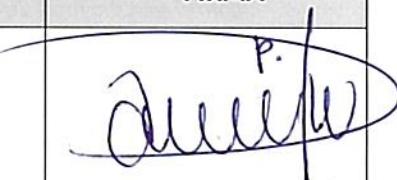
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Comuníquese esta determinación a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor, Tesorero y Directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar".

ATENTAMENTE
 SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 26 DE ENERO DE 2026
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 LCDA. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO.

Siendo las 11:10 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Andy Pérez Pérez.	

LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
<i>Jose Manzo Regino Arellano</i>	<i>Jose Manzo Regino Arellano</i>	

-CIERRE DE ACTA-